

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CNBES
COORDINACIÓN NACIONAL DE
BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Guía Informativa de la beca de Manutención

**Programa Nacional de Becas (PNB)
Beca de Manutención
Ciclo escolar 2017-2018
Ejercicio Fiscal 2018**

ÍNDICE	Criterios de Priorización P.5	Derechos P.8
Presentación P.3	Solicitud de becas en el SUBES P.5	Obligaciones P.8
Objetivo de la beca P.3	Apoya tu transporte P.6	Cancelación de Beca P.8
Tipo y monto P.3	Recuerda que... P.7	Compatibilidad y Restricciones P.9
Convocatoria P.4	Resultados P.7	Presentación de Quejas y Denuncias P.9
Requisitos generales P.4	Pagos P.7	Contacto P.9



Presentación

En la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) los aspirantes y becarios son nuestra prioridad; por eso creamos el presente documento que contiene los aspectos más esenciales sobre la beca de Manutención, así como los procedimientos a los que deben apegarse.



Objetivo de la beca

La beca de Manutención se concentra en apoyar a estudiantes de Licenciatura o Técnico Superior Universitario (TSU) inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), provenientes de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita (por persona), vigentes al momento de solicitar la beca. Para más información, consultar la infografía: [¿Cómo calculo el ingreso mensual per cápita?](#)

Tipo y monto

La beca de Manutención consiste en un importe máximo, de hasta doce pagos mensuales.

El importe máximo de esta beca es el siguiente:

PERIODO	MONTO MÁXIMO BECA	MONTO MENSUAL
Primer año del plan de estudios	\$ 9,000.00	\$ 750.00
Segundo año del plan de estudios	\$ 9,960.00	\$ 830.00
Tercer año del plan de estudios	\$ 11,040.00	\$ 920.00
Cuarto año del plan de estudios	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00
Quinto año del plan de estudios (para programas con esta duración)	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00

¿Cómo saber qué carácter tiene tu beca?

Revisa el apartado “PROCEDIMIENTO” de la convocatoria; tu beca es de carácter **federal** cuando la Subsecretaría de Educación Superior (SES), a través de la CNBES, es la instancia responsable de autorizar e instruir las transferencias de pagos correspondientes a los alumnos beneficiados.

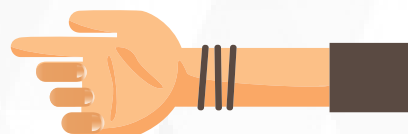
Tu beca es de carácter **estatal** cuando el Comité Técnico de Manutención de tu Estado es la instancia responsable de autorizar e instruir las transferencias de pagos correspondientes a los alumnos beneficiados con la beca.

Convocatoria

La convocatoria de beca de Manutención es publicada en la fecha que determine cada Estado (excepto la Ciudad de México) por lo que es importante que te mantengas al pendiente de la publicación en la página de la Secretaría de Educación de tu Estado y/o en la página de la CNBES.

¡Te recomendamos leer completamente la convocatoria!

Visita nuestra página electrónica. Ahí podrás consultar infografías, manuales y preguntas frecuentes, así como guías para aspirantes y becarios, que son materiales de apoyo que te permitirán aclarar tus dudas sobre las convocatorias y el uso del SUBES.



Requisitos generales

- Ser mexicano/a.
- Estar inscrito/a en un programa de licenciatura o TSU en una IPES.
- Ser estudiante regular, salvo aquéllos/as que están inscritos/as (o un familiar en primer grado) en el Registro Nacional de Víctimas. En el caso de la licenciatura, los que estén inscritos/as en los primeros dos años del plan de estudios. En el caso de TSU, los que estén inscritos/as en el primer año del plan de estudios.
- Para el caso de licenciatura, deberá contar con un promedio mínimo de 8.0 (ocho) o su equivalente a partir del quinto semestre y, para TSU, a partir del cuarto cuatrimestre.
- Todos aquéllos/as que indique la convocatoria.

Criterios de priorización

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes, los beneficiarios serán seleccionados en función de los siguientes criterios y del orden establecido en la convocatoria que para tal efecto se emita:

- Ingreso mensual *per cápita* (por persona) del hogar del solicitante, de conformidad con la información proporcionada en la encuesta socioeconómica correspondiente o en la información sobre la condición de vulnerabilidad económica incluida en la ficha escolar.
- Alumnos/as cuyas familias se encuentren en el padrón de beneficiarios/as de PROSPERA, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Residir en uno de los municipios que se encuentren incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre; o bien, en alguno de los municipios incluidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD).
- Aspirantes provenientes de municipios rurales indígenas de alto y muy alto grado de marginación, establecidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y/o su equivalente estatal, en contextos urbanos marginados.
- Víctimas directas e indirectas del delito, que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas.
- Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

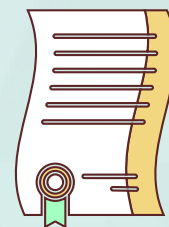
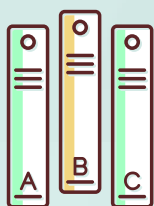
- Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- Aspirantes detectados/as por los programas del Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales que atienden a población migrante y cumplen con los requisitos para ser beneficiarios/as.
- Haber sido becaria de las “Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas”.
- Alumnas que cumplan los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

Solicitud de beca en el SUBES

Una vez publicada la convocatoria, los aspirantes deben realizar su registro de solicitud de beca de Manutención + Apoya tu Transporte a través del SUBES. Como parte de dicho procedimiento deben activar su ficha escolar (previamente cargada por su IPES), dando clic en el menú “Perfil”, apartado “Información Escolar”. Si dentro de ese apartado aparece la leyenda “Tu información no ha sido actualizada” o al revisar la ficha los aspirantes detectan que la información que contiene es errónea, **antes de activarla**, deberán acercarse con los responsables de su IPES para que corrijan o agreguen la información correspondiente, ya que son los únicos facultados para hacerlo.

Es importante mencionar que las manifestaciones de información y carga de documentación realizadas por las partes (aspirantes e IPES) son bajo protesta de decir la verdad, advertidos de las consecuencias en caso de proporcionar información falsa.

Si al llenar el cuestionario, los aspirantes indican que cumplen con algún criterio de priorización,





deberán cargar en el SUBES, en formato PDF o JPG , el documento que compruebe su condición, o bien, entregar la documentación requerida a las instancias correspondientes en las fechas señaladas, de acuerdo a las indicaciones detalladas en la convocatoria.

Cuando terminen de llenar el cuestionario y lo envíen, el estatus cambiará a “Finalizado”.

Por último, deberán imprimir el acuse con su número de folio y guardarlo, pues sólo estará disponible en línea los siguientes 30 días naturales luego de la publicación de resultados; con su número de folio podrán consultar los resultados en:

http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/98-resultados_conv

Las solicitudes canceladas por el aspirante,

no finalizadas y/o que no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, no serán consideradas durante el proceso de selección.

Los datos registrados por los aspirantes en la solicitud de beca, serán verificados por la CNBES en su totalidad. Asimismo, tanto las CNBES como las IPES y los Responsables Estatales de Manutención, manejarán los datos personales de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

Para el registro en el SUBES te sugerimos consultar la siguiente infografía:

www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/212-video_reg_subes-2



Apoya tu Transporte



En caso de que seas beneficiario de la beca Apoya tu Transporte, recibirás un monto por concepto de transporte (hasta por 10 meses) que se sumará al monto mensual por concepto de manutención; dicho monto se entregará a través del mismo medio de pago determinado para la beca de Manutención.



Recuerda que...

- Los solicitantes, aún cuando hayan obtenido esta beca en el ciclo escolar anterior, deben realizar el mismo trámite para participar en la convocatoria de la beca de Manutención de su Estado, en el ciclo escolar actual.
- No olvides que una vez finalizada con éxito tu solicitud de beca, deberás consultar constantemente tu perfil del SUBES: menú “SEGUIMIENTO”, apartado “MENSAJES”. También deberás mantener siempre actualizado tu correo electrónico y número telefónico, ya que a través de éstos se te hará llegar información relevante sobre el proceso de tu beca.

Resultados

- Verifica la publicación de resultados en: www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/98-resultados_conv, o en la página que indique la convocatoria.

Recuerda que las decisiones del Comité Técnico de Manutención tendrán carácter de definitivas e inapelables.

Pagos

Para las convocatorias de Manutención estatales, en la publicación de resultados se especificará el procedimiento para la entrega de los apoyos, así como el plazo máximo que tendrán los beneficiarios para recoger el medio de pago (tarjeta).

En caso de perder la tarjeta mediante la cual tu Estado realiza los pagos, debes reportarla inmediatamente a la institución bancaria y, con el número de reporte que te proporcionen, comunícate con los responsables de la beca de Manutención estatal o de tu escuela y pregunta cuál es el procedimiento a seguir.

Para las convocatorias federales de Manutención, la captura de CLABE interbancaria se realiza a través del SUBES, en el menú “Solicitud”, apartado “CLABE Interbancaria”, dentro del periodo establecido en la convocatoria.

Cuida que el documento solicitado en este procedimiento contenga, sin excepción, todas las características establecidas en la convocatoria.

Te invitamos a consultar la infografía: www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/82-clabe

Los tickets, capturas de pantalla o documentos que no hayan sido mencionados no serán válidos para realizar este trámite.

Si como beneficiario no cumples con lo señalado, tu beca será cancelada conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

Es muy importante que ante dudas relacionadas a los procesos de pago te acerques a las instancias responsables.

Becas Federales: CNBES:
ses.manutencion@nube.sep.gob.mx

Becas Estatales: IPES y representantes de Manutención en tu Estado:

www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/75-contacto_representantes

Derechos

El becario adquiere los derechos y las obligaciones especificados en las Reglas de Operación, numeral 3.5 “Derechos, obligaciones, suspensiones y cancelaciones”, y en el Anexo 2 “Beca de Manutención”, el cual puede consultarse en la página de la CNBES en su sección: BECARIOS, opción “Derechos y obligaciones”.

Obligaciones

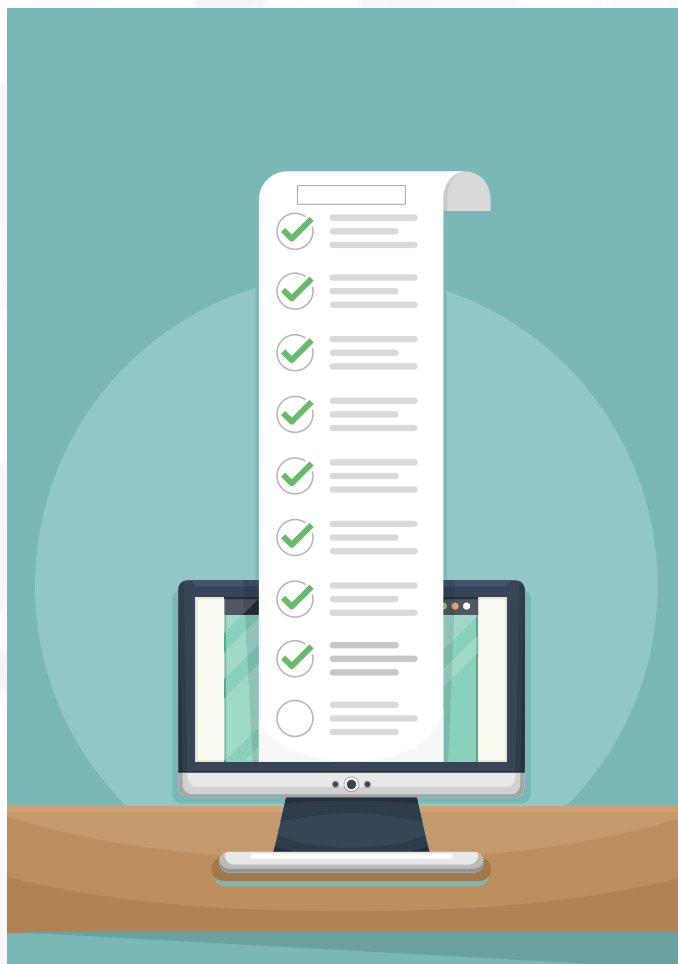
El becario deberá cumplir con todos los componentes del programa; en caso de que incumpla con sus responsabilidades, la beca será cancelada. Verifícalo en:

www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/72-derechos_obligaciones

Cancelación de Beca

Entre las causas de cancelación de la beca se encuentran:

- Cuando el beneficiario suspenda sus estudios de forma definitiva.
- Cuando se detecte el incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria.
- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la convocatoria y las Reglas de Operación.
- Fallecimiento del beneficiario.
- Cuando el beneficiario renuncie a la beca mediante solicitud por escrito.
- Si se detectara falsedad en la información que el beneficiario proporcionó en su solicitud.



Compatibilidad y restricciones

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin; salvo en el caso de las becas para transporte, toda vez que se trata de un apoyo que busca cubrir los gastos del beneficiario/a en esa materia.

En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio del beneficiario/a.

Presentación de Quejas y Denuncias

Contacta a tu Comité de Contraloría Social en tu escuela.

Contacto

TeISEP: horario de atención 08:00 a 20:00 h.

CDMX: 3601-7599

Interior de la república mexicana:
01-800 288 6688

CNBES: El correo electrónico que responde a esta modalidad de beca es:

ses.manutencion@nube.sep.gob.mx

